



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES - SECCIONAL LA PLATA

"Uno para todos y todos para uno"

REQUISITOS

VII. CONVIVENCIA PREVISIONAL

- Convivencia

Certificado Original y Copia de la Información Sumaria Judicial o Administrativa, con la participación de ambos convivientes.

- Convivencia Previsional

(Cumpliendo los requisitos de antigüedad y documentación probatoria aprobada por Dictamen GAJ N° 30.851)

- ☐ Acreditación con Documentación Única
- ☐ Original y copia de instrumento público donde conste la declaración de la relación de convivencia formulada por el causante o ambos convivientes, sea: Resolución Judicial, Denuncia Penal, Sentencia Judicial, Escritura Pública, Información Sumaria Judicial o Administrativa con la participación del causante o ambos convivientes, o cualquier otro tipo de instrumento público de los enumerados en el Artículo 979 del Código Civil, u
- ☐ Original y copia de información sumaria judicial por la/el conviviente, derechohabiente con dos testigos con la participación de ANSES y demás terceros interesados cuya existencia se conociere, o
- ☐ Declaración jurada realizada ante ANSES, mediante la presentación del formulario de declaración jurada de convivencia (Form PS 1.45) debidamente cumplimentado y certificado, por la que declara la convivencia en aparente matrimonio con su pareja.
- ☐ En caso de matrimonio de argentino/s celebrado en el extranjero en el periodo comprendido entre el 01/03/1956 y 25/07/1987, existiendo una relación matrimonial vigente: Partida, Certificado o Acta de Matrimonio del país donde se celebró el mismo, traducida y legalizada o apostilla - Original y Copia.
- ☐ Acreditación con la presentación de tres pruebas de las enunciadas a continuación:
 - Original y copia de comprobante de la obra social del titular, donde se encuentre como beneficiaria/o la/el conviviente.
 - Original y copia de la información sumaria judicial o administrativa, con dos testigos.
 - Original y copia del documento de identidad de ambos, donde surja que poseen el mismo domicilio. En caso de fallecimiento del titular de la prestación, solo se exigirá documento de identidad de la/el solicitante donde conste igual domicilio que el causante en la partida de defunción o en los registros de ANSeS.
 - Original y copia de OPP o CPP donde el/la conviviente figure como apoderado para percibir o, para tramitar y percibir.
 - Original y copia de la partida de nacimiento de los hijos en común, reconocidos por ambos convivientes.
- ☐ Una de las siguientes pruebas, siempre que de ellas surja igual domicilio o convivencia:
 - Póliza de Seguro, donde surja como beneficiario/a el/la conviviente. Original y copia.



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES - SECCIONAL LA PLATA

"Uno para todos y todos para uno"

- Contrato de Locación familiar, debidamente sellada o timbrada, donde surja que ambos conviven en el mismo domicilio. Original y copia.
- Documentos de tarjetas de crédito, de donde surja que ambos convivientes tienen igual domicilio, o son co-titulares de la misma. Original y copia.
- Documentación emanada del banco de la cuenta corriente / caja de ahorro, de donde surja que ambos convivientes tienen el mismo domicilio, o son co-titulares de la cuenta. Original y copia.
- Servicios públicos a nombre del/de la conviviente, de donde surja que tienen el mismo domicilio. Original y copia.